

CIRCULAR N° 377

DTR

Bogotá, D.C., 21 de julio de 2023

PARA: SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO, LA UNION, CALOTO, IPIALES, TUQUERRES.

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

ASUNTO: Inscripción del Auto 2023-03-003764 de fecha 15/05/2023 de la Superintendencia de Sociedades, que confirma el acuerdo de Reorganización de la persona natural comerciante GERMAN EUGENIO MORA INSUASTI, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.965.821,

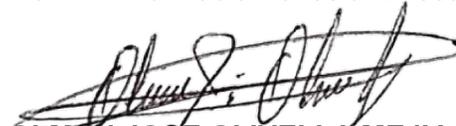
De conformidad con las funciones asignadas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos mediante Decreto 2723 del 2014 artículo 22 numeral 4º, remito para el trámite correspondiente, los documentos allegados a nuestra Superintendencia con el radicado N° SNR2023ER081619 de fecha 30/06/2023, remitidos por el Doctor German Eugenio Mora Insuasti, deudor ante la Superintendencia de Sociedades.

Dicha providencia indica lo siguiente:

*“Cuarto: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que pesen sobre los bienes del deudor y que estén a órdenes del Juez Concursal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 36 de la Ley 1116 de 2006.”*

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita dar cumplimiento al auto en mención, e informar al Agente Interventor y a la Supersociedades, sobre el registro de la medida decretada.

De manera cordial solicito **no** remitir información a esta Dirección, únicamente enviarla a la entidad competente.

  
**GERMAN JOSE OLIVELLA MEJIA**  
Director Técnico de Registro

Proyectó: Camila Marcela Molina Martínez  
Revisó: Jaime Alberto Pineda Salamanca  
Anexos: Un (1) archivo en formato PDF